

**Datos Del Expediente:**

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
DESARROLLO LOCAL - VVF		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/378/2022	ADL17I08W	09-03-2023
Código de verificación electrónica 3K0M571Z0227322G17NI		

ACTA de la COMISIÓN DE SELECCIÓN celebrada el 9 de marzo de 2023, para la contratación temporal de **1 OPERARIO/A**, dentro del Plan de Empleo 2022/23 del Ayuntamiento de Corvera.

En el Centro Sociocultural de Las Vegas, siendo las 9 horas del día 9 de marzo de 2023, se reúne la comisión de selección que ha sido nombrada por Resolución de la concejala delegada responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior de fecha 8 de marzo de 2023, quedando constituida de la siguiente forma:

Presidente: Marino Sánchez Sánchez
Secretaria: Verena Vázquez Fernández
Vocales: Lucía Iglesias García
Alberto Suárez Tomé
Carmen Piedralba Pérez (UGT)

Primero.- En cumplimiento de la base décima de las bases reguladoras, el sistema de acceso será el de concurso, procediéndose por la comisión de selección a la valoración de la documentación aportada por las personas admitidas al proceso selectivo, siendo las puntuaciones obtenidas las siguientes:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	Puntuación concurso
1	González Arias Agustín	***8646**	1,10
2	Iglesias Almeda Manuel	***8992**	0
3	Lozano Iglesias Julio César	***2949**	2,25
4	Rodríguez Gutiérrez Lino Javier	***8531**	2,95

Segundo.- En base a la puntuación obtenida la Comisión de selección formula propuesta provisional de contratación a favor de la aspirante **Lino Javier Rodríguez Gutiérrez** al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo se formará bolsa de empleo a los efectos de sustituciones en caso de que el titular de la plaza convocada en este proceso causase baja en el programa.

El orden de la bolsa de empleo sería el siguiente:

- 1º Julio César Lozano Iglesias
- 2º Agustín González Arias
- 3º Manuel Iglesias Almeda



CORVERA DE ASTURIAS

El hecho de presentar solicitud, e incluso de superar las pruebas, no creará derecho alguno al/la aspirante seleccionado/a en caso de incumplimiento de requisitos, o de observarse inexactitud o falsedad de la documentación aportada.

Tercero.- Se procederá a publicar en el Tablón de anuncios y la web municipal el listado provisional con las puntuaciones obtenidas por las personas candidatas, otorgándose un plazo para efectuar alegaciones de dos días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación.

Finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión de selección se reunirá nuevamente en caso de existir reclamaciones, **elevándose la propuesta a definitiva** en caso contrario.

Se da por finalizado el acto, siendo las 9:40 horas del día citado en el encabezamiento, firmando todos/as los/as miembros de la Comisión de selección

EL PRESIDENTE

Marino Sánchez Sánchez

LA SECRETARIA

Verena Vázquez Fernández

LOS/AS VOCALES

Lucía Iglesias García

Alberto Suárez Tomé

Carmen Piedralba Pérez